

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
534	8604	25/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NELSON E. BINDER D.
 RUT EMPRESA: 7170003-8 N°: 3080
 REGIÓN: XV REGION FONO: 58-212676 57-576303
 COMUNA: ARICA CIUDADE:
 DOMICILIO: AVENIDA LUIS VARETTA EMAIL@:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR FRONTAL VOLVO L150E
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24 Tara ▶ 21 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ XV REGION
 COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ CHACALLUTA
 RUTA A RECORRER: A-16 / A-5
 TOTAL DE K.M: 332 Fecha Aprox. Viaje: 27/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.85 Carga ▶ 3.90 Total ▶ 4.75
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.40 Carga ▶ 9.50 Total ▶ 19.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ ZF-5152 SemiRemolque ▶ JK-3091 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.15	9.50								
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)							
PESOS X EJES	6	18	21							
N° DE RUEDAS	2	8	12							
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5							

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 13.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.-


AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/01/2011 FECHA HASTA ▶ 28/01/2011

COD_AUTENTIFICACION: 3302011126-3024-2010 - 4608-2010-060250104

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**


JOSE NAVARRO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje